

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1206/20

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 29/06/2020 el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales.

Avellaneda, 29 de junio de 2020.

El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*.